

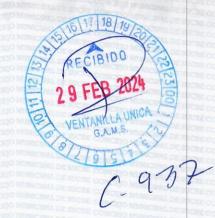
6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 28 de febrero de 2024 <u>H.C.M. PIE № 29/24</u>

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:



El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 20 de 28 de febrero de 2024, ha tomado conocimiento del Informe Nº 24/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO № 29/24

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley № 330/23 Proyecto de Ley Municipal Modificatoria a la Ley № 26/14 ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo de Sucre, a través de las Secretarias Municipales que correspondan informe los detalles técnicos, legales y económicos del proyecto "CONSTRUCCIÓN ESCALINATA CALLE ROBORE DEL DISTRITO 2", para lo cual deberá remitir a esta instancia fiscalizadora arrimando documentación de respaldo, respuesta a la presente PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

- Informe con documentación de respaldo cual fue el accionar o resultado ante la recomendación realizada en la Minuta de Comunicación № 192/23, Recepcionado por el Ejecutivo Municipal el 22 De diciembre De 2023, referente al proyecto CONSTRUCCIÓN ESCALINATA CALLE ROBORE DEL DISTRITO 2.
- Informe con documentación de respaldo cuantos Certificados de Avance de Obras se cancelaron a la empresa encargada de la ejecución de este proyecto hasta la fecha.
- 3. Informe con documentación de respaldo cual es el estado actual del proyecto con respecto al porcentaje de avance, si cuenta o no con una recepción provisional o definitiva o si el mismo se encuentra paralizado, cualquiera que sea la situación en la que se encuentra el proyecto sustente la respuesta.



6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- 4. De tener alguna dificultad técnica o administrativa en el presente proyecto, informe cuáles serán las acciones que desarrollara como ejecutivo municipal para precautelar la calidad y buena ejecución de la obra, la correcta y responsable inversión de recursos públicos y sobre todo el bienestar y seguridad de los vecinos beneficiarios de este proyecto.
- 5. Informe con documentación de respaldo quien o quienes son los funcionarios encargados de velar por la buena ejecución de la obra (unidad solicitante, supervisor de obras, fiscal de obras y otras autoridades que correspondan de acuerdo a sus funciones dentro de la estructura municipal)
- 6. Informe con documentación de respaldo que actos administrativos se aplicaron ante supuesto retraso en la Ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN ESCALINATA CALLE ROBORE DEL DISTRITO 2, la misma que por las imágenes que le presentamos tiene deficiente ejecución que debió tener sanciones respectivas a su conclusión.







Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Core - Bolivia

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Sfa. Jenny Marisol Montaño Daza CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Plaza 25 de mayo Nº 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Gasilla 778 Concejo Municipal de Sucre

